

MARP/jup/jcr

EDICTO

El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, aprobó el Programa para la Mejora de Equipamientos de Desarrollo Sostenible en la Provincia de Cádiz en su convocatoria 2018. Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32.3 del RDL 781/1986, de 16 de abril, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones sobre el mismo durante un plazo de 10 días a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones y reclamaciones de contrario el Programa se entenderá definitivamente aprobado.

El expediente se publicará por el Área de Desarrollo Sostenible para general conocimiento en la siguiente dirección de la página web: gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica.

La Vicesecretaria General. Marta Álvarez-Requejo Pérez

La Presidenta. Irene García Macías

Código Seguro De Verificación:	gs9ZmKKVURT0jKtb6r8L7w==	Fecha	22/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/1

